



A 50 años del golpe cívico militar.  
Por la memoria, la verdad y la justicia. NUNCA MÁS



VISTO:

El Expediente N° 11-I-2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 2329/2025 dictado ad referéndum de éste Cuerpo, el Departamento Ejecutivo Municipal se adhirió a la Ley Provincial N° 1746/2025 que prorroga las Leyes Provinciales Nros. 1296, 1342, 1367, 1485, 1503, 1518, 1530, 1544, 1576, 1600, 1629, 1661, 1686, 1699, 1709, 1730, así como las normas reglamentarias y aclaratorias dictadas en consecuencia, manteniéndose el estado de emergencia pública desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2027;

Que por el artículo 3° de la ley citada se invitó a las municipalidades y comisiones de fomento a adherirse a sus disposiciones y a los reglamentos que se dicten en su consecuencia;

Que la Municipalidad de Clorinda en consecuencia con lo dispuesto por la citada ley se adhirió a las normas que disponen la prórroga enunciada precedentemente;

Que el dictado del Decreto Municipal ad referéndum de fecha 30 de diciembre de 2025, se produjo en periodo de receso legislativo;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente, convalidando el acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA, sanciona con fuerza de:

### ORDENANZA

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2.329/2025 de fecha 30 de diciembre de 2025 dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, referente a la adhesión de la Municipalidad de la ciudad de Clorinda a la Ley Provincial N° 1746/2025, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia de Formosa el día 29 de Diciembre de 2025.-.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE ACUERDOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA EL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS -

  
DR. JUAN MARCELO G. VERON BOGADO  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



  
LIC. MONICA VILMA ACOSTA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante

**ORDENANZA N° 1.116/2.026.-**

*Cde. Expte. N° 11-I- 2.026 (Reg HCD)*  
afa